

ORIA-SARA, SICAV, S. A.*Canje de acciones*

De conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión y los acuerdos adoptados en Junta General de Accionistas de «Oria-Sara, SICAV, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente e «Investfam, SICAV, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones, se hacen públicos las condiciones y procedimiento de canje de las acciones de «Investfam, SICAV, Sociedad Anónima» por las acciones de «Oria-Sara, SICAV, Sociedad Anónima».

Los titulares de las acciones de «Investfam, SICAV, Sociedad Anónima», podrán dirigirse a las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), donde tengan depositadas sus acciones, las cuales realizarán las gestiones oportunas para el canje.

Se ha designado como entidad agente para efectuar la operación de canje a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima (BBVA).

Relación de canje: El canje se realizará en las siguientes proporciones:

Por cada 11 acciones de Investfam, SICAV, Sociedad Anónima los accionistas de esta sociedad recibirán 5 acciones de Oria-Sara, SICAV, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida, recibirán una compensación en metálico necesaria para ajustar el tipo de canje de 0,0808 euros por acción de «Investfam, SICAV, Sociedad Anónima».

Tratamiento de picos: La relación de canje para los accionistas de «Investfam, SICAV, Sociedad Anónima» equivale en términos unitarios a 1 acción de «Oria-Sara, SICAV, Sociedad Anónima» por cada 2,17898 acciones de «Investfam, SICAV, Sociedad Anónima», por lo que resulta previsible que algunos accionistas de ésta última, tengan un número de acciones que no sea múltiplo exacto de la proporción establecida, dando origen a picos o fracciones de acciones que no tendrían derecho a recibir un número entero de acciones de «Oria-Sara, SICAV, Sociedad Anónima». Por todo ello, los accionistas de «Investfam, SICAV, Sociedad Anónima» podrán agruparse en el plazo de una semana a contar desde la publicación del presente anuncio o transmitir acciones para proceder al canje de acciones de «Oria-Sara, SICAV, Sociedad Anónima».

En línea con lo mencionado anteriormente y con objeto de facilitar la realización del canje, si en el plazo de una semana desde la publicación del presente anuncio, no se reciben instrucciones concretas en la entidad participante correspondiente, BBVA como entidad agente de picos, actuando en nombre y por cuenta de BBVA Patrimonios Gestora, SGIIC, Sociedad Anónima, adquirirá las acciones o fracciones de acciones de «Investfam, SICAV, Sociedad Anónima», que no lleguen al múltiplo de 2,17898. El precio al que será adquirida cada acción de «Investfam, SICAV, Sociedad Anónima», será el valor liquidativo de esta entidad que ha servido de base para determinar la mencionada ecuación de canje.

Periodo de canje: El canje de las acciones se realizará dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Entrega de acciones: De acuerdo con lo establecido en el proyecto de fusión y en los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas de Accionistas de las sociedades afectadas, para esta entrega o canje de acciones no será necesario ampliar el capital social de Oria-Sara, SICAV, Sociedad Anónima ya que las acciones a entregar son las que esta sociedad mantiene en cartera, así como acciones con cargo al capital no emitido, dentro de las magnitudes fijadas en el capital estatutario máximo de Oria-Sara, SICAV, Sociedad Anónima, de conformidad con sus Estatutos Sociales.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Real de Asúa Arceche.—66.014.

ORIGEN EÑE DE COMUNICACIÓN, S. A.**(Sociedad absorbente)****AÑADE MEDIOS ATÍPICOS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el día 30 de junio de 2007, han acordado, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad «Origen Eñe de Comunicación, Sociedad Anónima» de la entidad «Añade de Medios Atípicos, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de octubre de 2007.—El Administrador único de «Origen Eñe de Comunicación, Sociedad Anónima» y «Añade de Medios Atípicos Sociedad Limitada», Román Ignacio Rodríguez Fernández.—65.268. y 3.ª 31-10-2007

PARAMARIBO, S. A.*Disolución y liquidación*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 29 de junio del 2007, se procede a la disolución, liquidación, de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	112.921,54
Tesorería	23,24
Total Activo	112.944,78
Pasivo:	
Capital suscrito	60.120,00
Reserva Transparencia Fiscal Sociedad Patrimonial	47.426,98
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-3.602,20
Socios acreedores a Largo Plazo	9.000,00
Total Pasivo	112.944,78

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de octubre de 2007.—El Liquidador, M.ª José Sainz de Baranda Puig.—65.933.

PAS PAN EXPRESS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia.*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social número 1 de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 29/07, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de Nerea López García, contra la empresa «Pas Pan Express, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Pas Pan Express, Sociedad Limitada insolvencia total, por

importe de 8.506,98 euros de principal, más la de 850,69 euros calculadas para intereses y 850,69 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 11 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—64.462.

PERFUMERÍA GAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 17 de octubre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de diciembre de 2007 (lunes), a las diez horas, en el domicilio social, sito en la calle Goya, número 12, 1.º izquierda, de Madrid y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y el Secretario de la Junta.

Segundo.—Modificación del artículo 3 de los Estatutos de la sociedad relativo al domicilio de la sociedad.

Tercero.—Modificación del artículo 37 de los Estatutos de la sociedad, relativo al comienzo y finalización del ejercicio social.

Cuarto.—Ratificación de nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación y redacción del acta de la Junta.

Documentación: Conforme a lo dispuesto legalmente, se hace constar que todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y de los informes de los Administradores sobre las mismas.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regirán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

En Madrid, a 25 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel García Acebrón.—66.389.

PESAVI CATALUNYA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

D.ª Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 523/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mohammad Riaz Shaid, Ali Adalat y Nadeem Qaisar contra la empresa Pesavi Catalunya, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 3 de septiembre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.948,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de agosto de 2007.—Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—64.458.

PLUVER, SOCIEDAD ANÓNIMA*Cédula de notificación*

En el procedimiento 1078/05 del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia Número 170/2006.

Juez que la Dicta: Ilustrísima Señora doña Mercedes de Mesa García.

Lugar: Madrid.

Fecha: 20 de septiembre de 2006.

Parte Demandante: Dolores Benito Baz, Jorge del Río Benito, Roberto del Río Benito, Andrés del Río Benito, Óscar del Río Benito, José Luis Barcenilla Román, José Luis Barcenilla Román.

Abogado: José Antonio Fernández García.

Procurador: Mercedes Marín Iribarren, Carlos Riopez Losada.

Parte Demandada: Pluver, Sociedad Anónima.

Abogado: Sin Profesional Asignado.

Procurador: Sin Profesional Asignado.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Dolores Benito Baz, don Jorge del Río Benito, don Roberto del Río Benito, don Andrés del Río Benito y don Óscar del Río Benito y como litisconsorte interviniente don José Luis Barcenilla Román contra la mercantil Pluver, Sociedad Anónima, debo declarar y declaro la disolución judicial de la misma por existencia de causa legal para ello, publicándose la presente resolución en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el Diario «Expansión», así como inscribiéndose en el Registro Mercantil, una vez firme la presente; procediéndose a su liquidación conforme prevén los artículos 266 y siguientes de la ley de Sociedades Anónimas, con expresa imposición de costas a la mercantil demandada.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de (artículo 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que, así por esta sentencia, pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la Mercantil Pluver, Sociedad Anónima, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario.—64.496.

POBLADOS DE VACACIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad ha acordado convocar la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria el día 10 de diciembre de 2007, en el domicilio social en calle José Rover Motta, número 27, de Palma de Mallorca, a las 10 horas, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, el día 11 de diciembre de 2007, para deliberar y resolver los asuntos que componen el

Orden del día

Primero.—Nombramiento Auditores de cuentas anuales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta o, también, los que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que serán objeto de deliberación en la Junta general extraordinaria que por la presente se les convoca, así como pedir la entrega o envío gratuito de todo ello.

Palma de Mallorca, 22 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Darder Balle, representante físico de Barcelo Corporación Empresarial, Sociedad Anónima.—65.947.

POMPAS FÚNEBRES REUNIDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Montouto, Teo, carretera Santiago A Estrada, km 3, a las dieciocho horas del día 10 de diciembre de 2007, en primera convocatoria o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 17 de los vigentes estatutos sociales con la finalidad de adaptarlo a lo dispuesto en la disposición final primera, apartado tercero, de la ley 19 de 14 de noviembre de 2005, por la que se aprueba la Ley de la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España.

Segundo.—Modificación del artículo 11 de los vigentes Estatutos sociales con el objeto de acomodarlo a lo dispuesto en la disposición adicional novena de la ley 44 de 22 de noviembre de 2002, sobre medidas de reforma del sistema financiero, y también para permitir la libre transmisión de acciones entre los accionistas y las sociedades en las que estos tengan participación.

Tercero.—Ratificar las facultades conferidas al consejo de administración en el artículo 29 segundo de los vigentes estatutos sociales, facultándole para vender o arrendar los inmuebles propiedad de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procediese, del acta de la junta.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, tanto la propuesta de modificación de estatutos como el informe justificativo de dicha modificación o solicitar que le sean remitidos, de forma gratuita e inmediata, a su domicilio.

Teo, 26 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Madriñán Vázquez.—66.440.

POSADA DE LAS ALMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del juzgado de lo social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 118/2007 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Ninfa Marianela Maldonado Vera contra la empresa Posada de las Almas, sociedad limitada se ha dictado auto de fecha 1 de octubre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia parcial por importe de 4.885,02 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el boletín oficial del registro mercantil.

Zaragoza, 17 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—64.440.

PRIMER SPINNING IRUÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 23/07 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Primer Spinning Iruña, Sociedad Limitada, para responder del débito de 3.075,99 euros que adeuda a Fabrizio Giostra.

Pamplona, 16 de octubre de 2007.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—64.465.

PROMOTORA D'EXPORTACIONS CATALANES, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el próximo 5 de diciembre de 2007, a las doce horas, en el domicilio social situado en Barcelona, Avenida Meridiana, número 38, 4.ª planta, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación del artículo 26 de los estatutos.

Segundo.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación de dietas de asistencia a los Consejos de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y el informe justificativo de la misma elaborado por los administradores, así como el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Barcelona, 19 de octubre de 2007.—Montserrat Gil de Bernabé i Sala, Presidente del Consejo de Administración.—65.980.

PROMOTORA INDUSTRIAL TORRELARRAGOITI, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de septiembre de 2007 se ha acordado la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	5.628,70
Total activo	5.628,70
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Rdos. Negativos	-49.472,51
Pérdidas y Ganancias	-5.000,00
Total pasivo	5.628,70

Bilbao, 19 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Jesús Calonge Erezuma.—65.621.

PUBLI SANXENXO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado, bajo el número 6/07, a instancia de Ignacio Padín Piñeiro contra la empresa Publi Sanxenxo, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 15.10.07 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 7.930,07 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente.

Pontevedra, 18 de octubre de 2007.—Secretaria, María Remedios Albert Beneyto.—64.416.